



DELEGADX



ROLES, DERECHOS Y FUNCIONES DE LXS DELEGADXS

> ¿QUÉ FUNCIÓN TIENEN LXS DELEGADXS?

Representar y ser el nexo entre el sindicato y lxs trabajadorxs.
Conocer y hacer conocer las leyes laborales vigentes, el Estatuto, Régimen de Licencias y todo aquello que les garantice la defensa de sus derechos.

> ¿CÓMO SE ELIGE?

Cada 50 trabajadorxs, se elige 1 titular y 1 suplente, si la escuela tuviera mas trabajadorxs, se elige 1 titular un suplente cada 100. **Con voto directo y secreto de lxs afiliadxs y no afiliadxs a ningún otro sindicato.**

> ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Contar con un año de antigüedad como afiliadx y un año de antigüedad en el establecimiento donde presta servicios. La duración del mandato es de 1 año.

> ¿CÓMO HACEMOS LA ELECCIÓN?

Por voto directo, en horario y escuela correspondiente. Votan afiliadxs y no afiliadxs a ningún otro sindicato. **El empleador deberá disponer de lo necesario para cumplir con el desarrollo del acto eleccionario.**

> LA LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES (LEY 23.551)

Otorga al DELEGADX garantías para que la actividad gremial pueda llevarse a cabo sin entorpecimientos ni represalias patronales.